

empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 22 de noviembre de 2000.
- e) Hora: 10'00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, a 6 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y por el trámite de urgencia, las obras de remodelación de las plantas 1.^a y 2.^a de la Avda. de Extremadura, 43, de Mérida, para sede de la Consejería de Trabajo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: O-003/2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de remodelación de las plantas 1.^a y 2.^a del local sito en la Avda. de Extremadura, 43, de Mérida, para la nueva sede de la Consejería de Trabajo.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de ejecución: 30 días desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 24.351.771 Ptas. /146.357,09 euros.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 50 19.
- e) Fax: 924 38 50 90.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: A los trece días, contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: C.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: A los trece días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, hasta las 15 horas.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.
- c) Lugar de presentación: 1.^a Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Trabajo.
2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si éste fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: Excluida.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Trabajo.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida -06800.
- d) Fecha: La Mesa de contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Lugar: Sala de Reuniones de la Consejería de Trabajo. Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse al Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, a 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria General Técnica (P.O. 1-3-2000. D.O.E. n.º 29, de 11-3-2000), M.ª ISABEL REYERO DE ASTEINZA.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2000, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Olivareros 96», en siglas «ATRIA OLIVAR», Expte.: 06/574.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 10 de octubre de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION OLIVAREROS 96», en siglas «ATRIA OLIVAR», Expte.: 06/574, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «a los agricultores productores de aceitunas de dicho sector en la provincia de Badajoz, y a todos aquellos que estuvieren interesados en materia de sanidad agrícola». El Acta de Constitución está firmada por D. Manuel Delgado Gutiérrez, con n.º de DNI: 8.694.662, y cinco señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 11 de octubre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización sindical «Independencia Sindical Extremeña», en siglas «I.S.E.X.» (Expediente CA/126).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de octubre fueron presentados los Estatutos de la organización sindical denominada «INDEPENDENCIA SINDICAL EXTREMEÑA», en siglas «ISEX», cuyos ámbitos territorial y funcional son de: Comunidad Autónoma y afectará a todos los trabajadores por cuenta ajena en sus relaciones con la Patronal, ya sea Administración Pública o Empresa, en sus relaciones laborales, entendidas éstas en su más amplio sentido. Pudiendo afiliarse al mismo dichos trabajadores que lo soliciten por escrito al Comité Ejecutivo.

Son firmantes del Acta de Constitución, de fecha 11 de octubre de 2000: D. Daniel Molina Valls, con DNI 8688253A; D. José Ignacio Martín Oncina, con DNI 7437771, y D. Tomás Recio Charro, con DNI 9172822.

Esta oficina pública acuerda:

PRIMERO.—Admitir el depósito de los Estatutos de la organización referenciada, con efectos desde el 18 de octubre de 2000, a partir del cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 11/1985, citada.

SEGUNDO.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial del Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, Paseo de Roma, s/n, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 18 de octubre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.